

se derivan, como *hombrecito*, *cosilla*, que equivalen á *hombre pequeño*, *mesa pequeña*.

16.—Las terminaciones más comunes de los diminutivos son *ito*, *ico* é *illo*. Son menos usadas *uelo*, *ete*, *in*, *ino*, *iño*, *ajo*, *ejo* é *ijo*.

17.—Las terminaciones *ito*, *ico*, *illo* y *uelo*, se convierten á veces, respectivamente, en *cito*, *ecito*, *ececito*; *cico*, *ecico*, *ececico*; *cillo*, *ecillo*, *ececillo*; *zuelo*, *ezuelo*, *ecezuelo*, como en *piecito*, *piecillo*, *piececillo*, *piecezuelo*, etc. Por una especie de compensación suelen ser usadas esas terminaciones más largas como *ececito*, *ececillo*, *ecezuelo*, en las palabras muy pequeñas, como en *lucecita*, *piecezuelo*, mientras que las palabras largas no toman más que terminaciones diminutivas pequeñas, como se ve en *corazoncito*, *ventanita*.

18.—Hay palabras aumentativas formadas de otras aumentativas ó diminutivas, las hay diminutivas derivadas á su vez de otras diminutivas ó aumentativas, según puede verse en *hombr-on-azo*, *escob-ill-ón*, *carr-et-illa* y *sal-on-cito*; y hay hasta algún diminutivo de derivación triple, como *chiquirritín* formado por derivación sucesiva de *chico*, *chiquito* y *chiquitín*.

19.—Algunas palabras originariamente aumentativas ó diminutivas han dejado de significar aumento ó pequeñez, como *calzones* y *calzoncillos*, que no significan calzas grandes ó pequeñas.

20.—Hay aumentativos y diminutivos más ó menos irregulares en su formación, como *caserón*, *aguilucho*, *viborezno*, *lobezno*, y otros, formados de *casa*, *águila*, *víbora* y *lobo*.

21.—No todas las palabras castellanas terminadas en *azo*, *on*, *ote*, *ito*, *illo*, etc., son por ese solo hecho aumentativas ó diminutivas. No lo son, por ejemplo, *balazo*, *oración*, *bote*, *grillo*, ni *bendito*.

22.—Se da el nombre de voces *afectivas* á las que por medio de su terminación expresan nuestros afectos ó sentimientos, ya de cariño, lástima, desprecio, odio, etc.

23.—Las voces afectivas toman las terminaciones de las aumentativas y diminutivas y algunas otras terminaciones más ó menos caprichosas. La idea de lo grande y de lo pequeño sirve en tales casos para expresar nuestros afectos; porque es natural que lo que nos inspira algún sentimiento grato lo veamos á veces como grande en mérito, ó bien como pequeño y gracioso, y que lo que nos inspira un sentimiento ingrato y repulsivo lo contemplemos como monstruoso ó desproporcionado, ó como pequeño y despreciable. *Hombrote* y *hombrecito* pueden significar desprecio; *muchachote* é *hijito* pueden manifestar cariño. [1]

[1] Los aumentativos y diminutivos, tanto como los despectivos, son de suyo en nuestra lengua castellana voces afectivas, y ya expresan amor, cariño, inclinación, admiración, atención ó respeto hacia las personas ó cosas, ya la confianza con que las tratamos, ya la estimación en que las tenemos, ya la indiferencia, el desdén ó el desprecio que nos inspiran. En el seno é íntimo trato de una familia, donde todos los varones se denominasen Pedro; la mujer llamaría *Perico* al marido; *Periquito* al hijo; *Periquillo* al criado, muchacho de poca edad; y al zagalón entrado en años, *Pedro* á secas. De este

los  
dis-  
iles.  
ndo  
s de  
aría

om-  
fra-  
bla,  
ha-  
se  
om-  
ter-  
etc.;  
era,

tuir  
ntes  
Pie-  
dos

ero,  
ras-  
nte,  
lose  
for-

ino  
ran

o, y



24.—Las palabras afectivas que expresan desprecio se llaman también *despectivas* ó *menospreciativas*.

### CUESTIONARIO.

- 1.— Qué es número?
- 2.— ¿Cuántos son los números y qué expresan?
- 3.— ¿Cómo se forma el plural del singular?
- 4.— ¿Cómo forman el plural los sustantivos terminados en *e* acentuada, y por qué?
- 5.— ¿Cuál es la letra característica de los plurales y por qué se agrega *es* en algunos casos?

último podría llegar á decir que era un *bribonazo*; y de aquél, un *bellacuelo*. En momentos de murria, tendría al marido por un *tomón*, *cegado* y *beatuco*, un alma de Dios, que sólo se cuidaba de *libracos* viejos, yéndosele la hacienda de entre las manos como la sal en el agua. Lamentaríase de que un *galancete* con cuatro miraduras y *resquebrajos*, sin tener sobre qué caerse muerto, sacase de sus *casillas* á *Paulita*; y que esta *mocosuela*, *marisabidilla* y *respondona*, hecha una *gatica* de Mari-Ramos, tuviera al menor descuido puestos los ojos en la calle, y no en la costura. Desesperaríala que *Priquito*, siendo un *mocetón* como un hastial, pasase todo el día en el *patinillo* jugando á la *rayuela*. Y le acabaría la paciencia el vivir en un *caserón* destartelado, con tal vecindad como la del *casucho* de enfrente y la *calleja* de la espalda, por donde no pasaba sino *gentuza*; viniendo á echar de menos, cada hora que daba el reloj, la casa de sus padres, hecha siempre una *tacita* de plata, y la vecindad de la *condesita* y del señor brigadier, tan *guapetón* y comedido [*Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española*].

- 6.— ¿Qué sustantivos no agregan letras al singular para expresar pluralidad?
- 7.— ¿Qué sustantivos se usan sólo en singular, y cómo pueden usarse excepcionalmente en plural?
- 8.— ¿Qué otros sustantivos no admiten forma de plural?
- 9.— ¿Hay sustantivos que sólo en plural se usan?
- 10.— ¿Forman plural los sustantivos compuestos?
- 11.— ¿Qué son sustantivos colectivos?
- 12.— ¿Cómo se dividen los sustantivos por razón del aumento y la disminución?
- 13.— ¿Qué son sustantivos aumentativos?
- 14.— ¿Cuáles son las terminaciones de los aumentativos?
- 15.— ¿Qué son sustantivos diminutivos?
- 16.— ¿Cuáles son las terminaciones más usuales de los diminutivos?
- 17.— ¿En qué se trasforman ciertas terminaciones diminutivas y cómo se emplean en diferentes formas?
- 18.— ¿Hay aumentativos formados de otros y de diminutivos, etc?
- 19.— Algunos aumentativos y diminutivos ¿han dejado de serlo?
- 20.— ¿Hay aumentativos y diminutivos irregulares?
- 21.— ¿Son aumentativas ó diminutivas todas las palabras terminadas en *azo*, *on*, *ito*, etc?
- 22.— ¿Qué son voces afectivas?
- 23.— ¿Por qué las voces afectivas toman las terminaciones de los aumentativos y diminutivos?
- 24.— ¿Qué son voces despectivas?



## LECCIÓN IV.

**Pronombre.**—Su división.—Su utilidad.—Personas gramaticales.—Accidentes de los pronombres.

1.—*Pronombre* (del latín *pronomine*, por el nombre, ó en vez del nombre), es la parte de la oración, que se usa en lugar del sustantivo, por lo que el pronombre se considera entre las palabras substantivas. Si decimos, por ejemplo, *él viene*, en vez de *Antonio viene*, la palabra *él* es pronombre, porque está en lugar del nombre ó sustantivo *Antonio*.

2.—Muchos gramáticos admiten varias clases de pronombres, que denominan *personales*, *demonstrativos*, *posesivos*, *relativos* é *indefinidos*.

3.—Hablaemos, por ahora, únicamente de los llamados *personales*, que son los verdaderos pronombres, dejando el estudio de los demás para cuando tratemos del adjetivo.

4.—*Pronombres personales* son las palabras que se usan en vez de los nombres de las personas que intervienen en el discurso ó en la conversación, como *yo*, *tu*, *él*, en vez de *Antonio*, *Carlos*, *Francisco*, etc.

5.—Los pronombres en castellano, en las diferentes formas que toman, son: *yo*, *mi*, *me*, *conmigo*, *tú*, *ti*, *te*, *contigo*, *él*, *le*, *lo*, *consigo*, *ella*, *la*, *ello*, *se*, *sí*, *nosotros*, *nos*, *nosotras*, *vosotros*, *vosotras*, *vos*, *os*, *ustedes*, *ellos*, *les*, *los*, *ellas* y *las*.

6.—Los pronombres personales, como se ve, sir-

ven para evitar el empleo y la repetición de los nombres de las personas que intervienen en el discurso, y por lo mismo son aquéllos muy útiles. Si no existieran sería necesario estar repitiendo continuamente en la conversación los nombres de las personas que en ella toman parte, lo cual haría muy fastidioso el discurso.

7.—En la imposibilidad de existir un pronombre para cada persona, se han considerado en Gramática tres personas solamente: la que habla, aquélla á quien se habla, y aquélla de quien se habla, que respectivamente se llaman primera, segunda y tercera personas. Por estó los pronombres se llaman también de primera, segunda ó tercera persona: de primera, como *yo*, *nosotros*, etc.; de segunda, como *tú*, *vosotros*, etc.; y de tercera, como *él*, *ella*, *ellos*, etc.

8.—Como los pronombres sirven para sustituir al sustantivo, toman algunas veces los accidentes de género y número que toma el sustantivo. Tienen también algunos *declinación* ó *casos*, y todos carecen de aumento y disminución.

9.—Las formas pronominales que tienen género, son: *él*, *le* y *lo*, *los*, *ellos*, *nosotros* y *vosotros*, masculinos, cuyos femeninos son, respectivamente, *ella*, *la*, *las*, *ellas*, *nosotras* y *vosotras*, formándose estos femeninos, poco más ó menos, como se forman los de los sustantivos.

10.—Las demás formas no tienen género, sino que se usan con igual terminación, ya se refieran á varón ó á hembra.

11.—Unas formas pronominales tienen número, y



son *usted, él, le, ella y la*, singulares, cuyos plurales son, respectivamente, *ustedes, ellos, les y los, ellas y las*, formados casi de la misma manera que se forman los plurales de los substantivos.

12.—*Nosotros, nosotras, vosotros y vosotras*, aunque significan pluralidad y tienen formas de plurales, no deben, sin embargo, considerarse como plurales de *yo* y *tú*, supuesto que no se derivan de éstas últimas aquéllas palabras.

13.—*Declinación* es el conjunto de variaciones que experimentan los pronombres para expresar las relaciones que tienen en el discurso las personas que en éste intervienen. Así *tú, ti, te* y *contigo*, son las varias formas que toma un mismo pronombre para denotar las relaciones en que se encuentra en el discurso la segunda persona, como en *tú cantas, libro destinado á tí, te miran, y vienen contigo*. De manera que *tú, ti, te, contigo*, constituyen la declinación del pronombre *tú*.

14.—Cada una de las formas ó variaciones que un pronombre experimenta para significar la relación en que se halla en el discurso, se llama *caso*.

15.—La palabra *declinación* se formó del verbo latino *declinare*, que significa *declinar* ó *caer lentamente*, y *caso*, de *casus* que quiere decir *caída*. Un pronombre tiene declinación ó casos, porque en cierto modo va cayendo en diferentes terminaciones.

16.—Muchos gramáticos extienden las denominaciones de declinación y casos aplicándolas á los substantivos, y significando con ellas, no variaciones del susbtantivo, que no existen, expresivas de las relacio-

nes de éste en el discurso, sino las relaciones mismas.

17.—Corresponde á la Sintaxis señalar el uso que se haga de cada una de las formas de los pronombres que sirven para significar una misma persona, como tratándose, por ejemplo, de *él, le, lo, se, sí*, etc., que representan tercera persona, y que se emplean según las funciones que en el discurso ó en la construcción desempeña esa tercera persona. Allí se estudian también las relaciones del substantivo.

18.—El pronombre *yo* no tiene accidentes gramaticales, sino que es invariable; pues aunque las palabras *mí, me, conmigo, nosotros, nosotras* y *nos*, también se emplean para significar la persona que habla, no son, sin embargo, formas gramaticales de *yo*.

19.—Las palabras *uno, alguien* y *nadie*, en expresiones tales como *no siempre puede uno pasear, alguien viene, y nadie te ha visto*, pueden considerarse como pronombres, porque se usan en lugar del substantivo que expresaría quién no puede pasear, quién viene y quién ha visto. Como indican una persona indeterminada, convendría llamarlos pronombres *personales indefinidos*, ó simplemente pronombres *indefinidos*.

#### CUESTIONARIO.

- 1.—¿Qué es pronombre, y qué significa esta palabra?
- 2.—¿Se consideran varias clases de pronombres?
- 3.—¿Cuáles son los verdaderos pronombres?
- 4.—¿Qué son pronombres personales?



- 5.—¿Cuáles son las diferentes formas de los pronombres?
- 6.—¿Qué utilidad prestan los pronombres?
- 7.—¿Cuántas personas se consideran en Gramática?
- 8.—¿Qué accidentes tienen los pronombres?
- 9.—¿Qué formas pronominales tienen género?
- 10.—¿Cuáles no tienen género?
- 11.—¿Qué formas pronominales tienen número?
- 12.—¿Qué formas no deben considerarse como plurales?
- 13.—¿Qué es declinación?
- 14.—¿Qué es caso?
- 15.—¿Cuál es el origen de las palabras declinación y caso?
- 16.—¿Qué otra significación se da á la palabra declinación?
- 17.—¿En dónde se estudian los casos, y las relaciones de los substantivos y pronombres?
- 18.—¿Qué accidentes gramaticales tiene el pronombre *yo*?
- 19.—¿Cómo deben considerarse las palabras *alguien, nadie y uno*?

## EJERCICIO.

Señálense los pronombres contenidos en el párrafo que sigue, diciendo sus accidentes:

Un gato replicó: "pues esa prenda Yo la tengo también." Aquí se asusta

Mi buen ratón, se esconde,  
Y torciendo el hocico le responde:

"¡Cómo! ¿La tienes tú? Ya no me gusta."  
La alabanza que muchos creen justa,  
Injusta les parece  
Si ven que su contrario la merece.

—  
Sí, señor erudito;  
Ya que antes tan feliz le parecía,  
Crítiquemela ahora porque es mía.

## LECCIÓN V.

Adjetivo.—Su división.—Accidentes del calificativo.—  
Adjetivo calificativo positivo —Superlativo.—  
Comparativo.

1.—El adjetivo es una parte de la oración, que sirve para modificar la significación del substantivo. Si decimos *niño estudioso, cuatro libros, nuestras casas*, las palabras *estudioso, cuatro y nuestras* son adjetivos, porque modifican, respectivamente, á *niño, libros y casas*.

2.—La palabra *adjetivo* se formó probablemente de *ad* (junto á, ó agregado á), y *jacere* (que se pronuncia *yácere*, arrojar); *arrojar junto á*. El adjetivo es



efectivamente una palabra *arrojada* junto al sustantivo [I].

3.—El adjetivo puede modificar de dos maneras al sustantivo: expresando una cualidad, ó indicando la extensión en que se toma la significación del sustantivo.

4.—De aquí proviene la división del adjetivo en *calificativo* y *determinativo*: el *calificativo* expresa una cualidad, como *noble* en *hombre noble*; y el *determinativo* indica si se toma en más ó en menos la significación del sustantivo, como *ese*, *algunos*, *muchos*, en *ese hombre*, *algunos libros*, *muchos caballos*.

5.—Los accidentes gramaticales del adjetivo calificativo son: género, número, aumento y disminución, y grados de comparación.

6.—A excepción del último, dichos accidentes gramaticales no pertenecen propiamente al adjetivo, sino al sustantivo; pero el adjetivo sufre variaciones análogas á las que experimenta el sustantivo al cual aquél modifica. Por esto se dice que *bueno* es del género masculino y del número singular; *buena*, femenino y singular; *buenos*, masculino y plural; y *buenas*, femenino y plural.

7.—Muchos adjetivos calificativos no tienen género, tales como *amable*, *célebre*, *prudente*, *útil*, etc;

[1] También se dice que *adjetivo* se formó de *ad* y de *jungere* [yúngere], *juntar á*, ó de *ad* y de *jacere* [yacere], *yacer junto á*, ó *estar tendido junto á*. Cualquiera de esos orígenes, aun no siendo el verdadero, aparece acorde con la naturaleza de los adjetivos.

pues lo mismo se dice *hombre amable*, que *mujer amable*; *hombre célebre*, que *mujer célebre*.

8.—El género femenino y el número plural se forman como en los sustantivos.

9.—Por razón del *aumento* y la *disminución* hay adjetivos *aumentativos* y *diminutivos*, aunque poco usados, como *feote* y *pobrecito*, con terminaciones análogas á los respectivos sustantivos.

10.—Atendiendo á los *grados de comparación* suelen dividirse los adjetivos calificativos en *positivos*, *superlativos* y *comparativos*.

11.—Adjetivo *positivo* es el que expresa una cualidad en su estado ordinario, como *útil*, *fácil* y *prudente*.

12.—Adjetivo *superlativo* es el que expresa la cualidad en alto grado, como *utilísimo*, *facilísimo*, *prudentísimo*, que significan en grado elevado lo *útil*, *fácil* y *prudente*.

13.—Los adjetivos superlativos se forman de los positivos, con la terminación *ísimo*, y si el positivo termina en vocal la pierde. Ejemplos: *util-ísimo*, *facil-ísimo*, *prudent-ísimo*, *mal-ísimo*.

14.—Hay superlativos que pueden llamarse irregulares, porque ó no toman la terminación *ísimo*, ó aunque la tomen experimentan alguna alteración más ó menos importante. Así, los positivos terminados en *ble*, *go* ó *co*, cambian la terminación en *bil*, *gu* ó *qu*, como de *amable*, *largo* y *rico*, *ama-bil-ísimo*, *lar-gu-ísimo* y *ri-qu-ísimo*; unos que tienen el diptongo *ue* lo cambian en *o*, como de *bueno*, *nuevo* y *fuerte*, *bontísimo*, *novísimo* y *fortísimo*; otros que tienen *e* en la penúltima sílaba, la pierden, como de *valiente*, *ardien-*



te y tierno, *valentísimo*, *ardentísimo* y *ternísimo*; otros terminan en *érrimo*, como *salubérrimo*, de *salubre*; *integérrimo*, de *íntegro*; *celebérrimo*, de *célebre* (1); por último, tenemos *sacratísimo*, *sapientísimo*, *fidelísimo*, etc., superlativos de *sagrado*, *sabio*, *fiel*, etc.

15.—Tienen fuerza de superlativos las palabras *supremo*, *ínfimo*, *óptimo*, *pésimo*, *máximo*, *mínimo*, etc., que valen por *muy alto* ó *lo más alto*, *lo más bajo*, *lo más bueno*, *muy malo*, *lo más grande*, y *lo más pequeño*.

16.—Los superlativos irregulares lo son por haberse formado directamente de los positivos latinos correspondientes, y no de vocablos castellanos.

17.—De algunos adjetivos no pueden formarse superlativos: 1.º porque los positivos expresen una idea completa que no puede existir en mayor ó menor grado, como *eterno*, *inmortal*, *infinito*, etc.; y 2.º porque tengan los positivos una estructura tal, que los superlativos resultaran muy largos, ásperos ó de difícil pronunciación, como *espontáneo*, *sombrio*, *oblicuo*, y otros.

18.—Hay sin embargo excepciones caprichosas autorizadas por el uso, como *singularísimo* y otras.

19.—Para expresar la calidad en grado sumo, en vez de los superlativos se emplea la palabra *muy* antepuesta á los adjetivos positivos, diciéndose *muy útil* y *muy rico*, por *utilísimo* y *riquísimo*; pero no hay entera equivalencia en ambas maneras de decir, porque la forma del superlativo es más expresiva que el empleo de la palabra *muy* con el adjetivo positivo.

(1) En vez de *paupérrimo* es más usado *pobrisimo*.

20.—No debe anteponerse la palabra *muy* á los superlativos, diciendo *muy utilísimo*, *muy santísimo*, etc.

21.—Adjetivos *comparativos* son los que expresan cualidad y á la vez comparación.

22.—Se tienen como adjetivos comparativos en castellano *superior*, *inferior*, *mejor*, *peor*, *mayor* y *menor*, equivalentes á *más alto*, *más bajo*, *más bueno*, *más malo*, *más grande* y *más pequeño*; aunque tales comparativos no se derivan de estos positivos *alto*, *bajo* y demás, sino que se formaron directamente del latín.

23.—En lugar de los comparativos, de que carecemos, expresamos la comparación de las cualidades, con las palabras *más*, *tan* ó *menos*, antepuestas á los adjetivos positivos, como en *más útil*, *tan útil*, *menos útil*, etc.

#### QUESTIONARIO.

- 1.—¿Qué es adjetivo?
- 2.—¿Cuál es el origen de esta palabra?
- 3.—¿De cuántas maneras modifica el adjetivo al sustantivo?
- 4.—¿Cómo se divide el adjetivo?
- 5.—¿Cuáles son los accidentes del adjetivo calificativo?
- 6.—¿Pertenece propiamente esos accidentes al adjetivo?
- 7.—¿Todos los adjetivos calificativos tienen género?
- 8.—¿Cómo se forman los femeninos y plurales de los adjetivos calificativos?



- 9.—¿Cómo se dividen los adjetivos calificativos por razón del aumento y la disminución?
- 10.—¿Y atendiendo á los grados de comparación?
- 11.—¿Qué es adjetivo positivo?
- 12.—¿Qué es adjetivo superlativo?
- 13.—¿Cómo se forman los superlativos?
- 14.—¿Cuáles son los superlativos irregulares?
- 15.—¿Qué otros adjetivos tienen fuerza de superlativos?
- 16.—¿Qué razón de ser tienen los superlativos irregulares?
- 17.—¿De cuáles adjetivos no pueden formarse superlativos?
- 18.—¿Hay excepciones respecto de los adjetivos que no pueden formar superlativos?
- 19.—¿De qué otra manera se expresa la idea de los superlativos?
- 20.—¿Puede anteponerse *muy* á los superlativos?
- 21.—¿Qué son adjetivos comparativos?
- 22.—¿Qué comparativos hay en castellano, y de qué positivos se derivan?
- 23.—¿Cómo se expresa comparación entre las cualidades?

### EJERCICIOS.

Dígase qué palabras son adjetivos calificativos en lo que sigue, señalando sus accidentes gramaticales y los sustantivos calificados:

Cedí al encanto  
De su elocuencia, y vieras conducida

Del rústico gallego que me sirve,  
Ancha bandeja con tazón chinesco  
rebosando de hirviente chocolate,  
.....  
..... y en cristal luciente,  
Agua que serenó barro de Andújar;  
Tierno y sabroso pan, mucha abundancia  
De leves tortas.....

### LECCIÓN VI.

**Adjetivo determinativo.—Su división.—Adjetivo determinativo demostrativo.—Posesivo.—Numeral y su subdivisión.—Indefinido.—Los artículos. Su naturaleza.**

- 1.—El adjetivo determinativo se divide en *demonstrativo, posesivo, numeral, relativo é indefinido*.
- 2.—El adjetivo determinativo *demonstrativo* es el que señala la situación de los seres respecto de las personas que intervienen en la conversación, y son *este, ese y aquel*.
- 3.—*Este* indica persona ó cosa que está cerca de la persona que habla, como *este niño, este libro; ese*, que la persona ó cosa está cerca de la persona á quien se habla, como *ese hombre, ese bastón, y aquél*, persona ó cosa distante de la persona que habla y de



aquella á quien se habla, como *aquel individuo*, *aquel papel*.

4.—Estos adjetivos no siempre indican situación material cercana ó lejana; á veces la proximidad ó lejanía se toman en significación más amplia. Ejemplos: *vi á Pedro y á Juan; éste me saludó, y aquél no; esta tempestad es más imponente que aquella de que hablábamos*. En el primer ejemplo la palabra *Juan* se tiene como más próxima al que habla, porque fué la última enunciada; y en el segundo se entienden en cuanto al tiempo la proximidad y la lejanía.

5.—Adjetivos determinativos posesivos son los que modifican al sustantivo expresando propiedad, y son *mi ó mio, tu ó tuyo, su ó suyo, nuestro y vuestro*, como en *mi libro ó el libro mio, tu papel ó el papel tuyo*.

6.—Se usan las formas *mi, tu y su* antes del sustantivo, y *mío, tuyo y suyo*, después.

7.—Los adjetivos determinativos numerales son los que modifican al sustantivo expresando número, como *veinte* en *veinte pesos*.

8.—Los numerales se dividen principalmente en *absolutos ó cardinales*, y *ordinales*: los *cardinales* expresan simplemente número, como *tres, nueve, cien*, etc., y los *ordinales* expresan á la vez el orden en que se hallan los seres, como *tercero, noveno, centésimo*, en *libro tercero, noveno día, centésimo renglón*.

9.—Los cardinales *primero y tercero* se convierten en *primer y tercer* cuando se anteponen al sustantivo, como en *primer día, tercer libro*, si bien se admite decir *el tercero día*.

10.—Hay unos pocos adjetivos determinativos numerales que se denominan *partitivos y proporcionales*: *partitivos* son los que expresan una parte, como *medio, cuarta, quinta*, en *medio metro y cuarta ó quinta parte de alguna cosa*; y *proporcionales* los que expresan proporcionalidad, como *doble, triple*, etc., en *doble cantidad, triple porción*.

11.—Adjetivos determinativos relativos son *que, quién, cual y cuyo*, que determinan al sustantivo haciendo referencia á él, como en *el libro que tengo, el hombre de quien te hablé; hablé á un hombre, el cual no me contestó; el niño cuya pizarra*.

12.—La palabra á que el relativo se refiere, se llama su *antecedente*, como los sustantivos *libro, hombre y niño* de los ejemplos precedentes.

13.—Adjetivos determinativos indefinidos ó indeterminados son los que determinan al sustantivo de una manera más ó menos vaga, como *muchos, alguno*, en *muchos libros, algunos hombres*; y son: *algún ó alguno, cada, cierto, cualquier ó cualquiera, cuanto, más, menos, mismo, mucho, ningún ó ninguno, poco, quienquiera ó quienquiera, tanto, todo, un, varios*, y acaso algunos otros.

14.—*Algún, cualquier y ningún* se usan precediendo á los sustantivos, y *alguno, cualquiera y ninguno* si van después, como en *algún libro, y libro alguno*. Con todo también puede decirse *cualquiera individuo*, usando completo el adjetivo antes del sustantivo.

15.—Los adjetivos determinativos en general, tienen los accidentes de género y número, como los ca-



lificativos; algunos tienen sólo número, y otros son invariables.

16.—Tienen género *este, ese, aquel, mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro, uno, primero, segundo, etc., cuyo, alguno, cierto, cuanto, mismo, mucho, ninguno, poco, tanto, todo* y *varios*, masculinos cuyos femeninos son *esta, esa, aquella, mía, etc., etc.*

17.—Tienen número *este, ese, aquel, mío, mi, tuyo, tu, suyo, su, nuestro, vuestro, uno, primero, segundo, etc.; quien, cual, cuyo, alguno, cierto, cualquier ó cualquiera, cuanto, mismo, mucho, ninguno, poco, quienquiera ó quienquiera, tanto, todo, un, singulares* cuyos plurales son *estos, esos, aquellos, míos, mis, etc., etc. Cualquier ó cualquiera, y quienquiera ó quienquiera*, forman el plural en el primer vocablo componente, como en *cualesquiera*.

18.—*Que, cada, más y menos* no tienen género ni número, sino que son invariables; pues ya sea que determinen á substantivos masculinos, femeninos, singulares ó plurales, no cambian de terminación. Así se dice: *el niño que viene, la niña que viene, los niños que vienen, las niñas que vienen; cada hombre, cada mujer, cada tres días, cada cuatro semanas; más dinero, más libros, etc., etc.*

19.—Muchos gramáticos llaman pronombres demostrativos, posesivos, relativos é indefinidos á las palabras que hemos denominado adjetivos determinativos demostrativos, posesivos, etc.; porque en opinión de dichos gramáticos tales palabras se usan en lugar de los substantivos, como en *de todos los libros prefiero éste*, en que según dicen *ésté* se halla en el lugar de *libro*.

20.—Otros gramáticos llaman adjetivos á las palabras de que tratamos, cuando van juntas con los substantivos á los cuales modifican, como *suyo* en *libro suyo*, y pronombres cuando van solas, como en *no lleva mi libro, sino el suyo*.

21.—Pero, en concepto nuestro, las palabras á que nos referimos deben, en todo caso, ser consideradas como adjetivos determinativos; porque en todo caso modifican á un substantivo, ya sea que esté expreso, ó que se sobreentienda, como la palabra *libro* en el último ejemplo.

22.—Las palabras que sí pueden considerarse como pronombres relativos y demostrativos, respectivamente, son: *quién* en *ya sé quién viene*, y demostrativos, las formas llamadas neutras *esto, eso* y *aquello*, correspondientes á los adjetivos demostrativos masculinos *este, ese* y *aquel*, y que significan cosas indeterminadas, es decir *estas cosas, esas cosas, aquellas cosas*.

23.—También los adjetivos determinativos se sustantivan á veces, como en *lo mío, lo tuyo, lo que, lo cual, etc., etc.*

24.—Los gramáticos llaman *artículos* á las palabras *el, la, lo, las, los, un, una, unos y unas*, que se anteponen á los substantivos para anunciar, según se dice, el género y el número de éstos; como cuando decimos, v. gr.: *el libro, la mesa, unos libros, unas mesas*.

25.—Dividen el artículo en *determinativo é inde-*